

Acuerdos para que se
 nombre Comisionarios
 para formar nuevos
 repartimientos y para
 que se haga la di-
 vision de Moxoney

3 Del Villa de Mula en diez y siete dias
 del mes de Junio del presente, me acuerdo y
 un año, los señores D. Diego fernan de Mela
 Juero, y Felipe Moreno Alcaide de Mula
 narios (D. Juan de Ayala D. fernando Polan
 del Moxoney = D. Pedro de Alcaide Boio, y Miguel
 de Almenara Regidores, D. Juan de Durango, y D.
 Lope Boia Durango Alcaide mayor Capitanes de
 el Consejo Justicia y Regim. de esta Villa y como
 con parte del estado juntos en un Acuerdo. como
 lo tienen de Condumbe Durango = que en abeniana que
 esta Villa ha recebido un suplico expedido el dia
 quinze del presente por el Sr. Comisario de la Audiencia
 de Mexico para que fernando de Alvarado su
 hijo en esta Villa por el que se honra a esta
 Villa que para la subsistencia de las cosas
 tray de Cavalleria del Regim. de los reinos que se
 hallan a quo adelantados en esta Villa se repartan
 con entre los vecinos de ella que las dadas a las
 cosas de paz para que esta cosa se bien adijada
 como tambien el que de despacho por Mula
 delibe de Mulas lugares que comprende para
 que sus Justicias tambien hagan repartim.
 esta la paz que en esta despacho a cada uno de
 esta condiana de paz de Mula Comisario y de
 sean de Mula. Cumplida con lo que se ha nom-
 brado y nombraron por Comisarios para
 que puntualmente formen repartim. de cosas
 que las dadas a los vecinos

